



ENERGÍA ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 05/2022

**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS E8010 G Y E9010 G PARA EL GASODUCTO
PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I**

CIRCULAR N°01/2022

ACLARATORIA

02 de mayo del 2022

Consulta 1

- a) Se puede ofertar desde el exterior en condición CIF Buenos Aires?
- b) El ofertante debe ser una empresa Nacional o puede ofertar una empresa Extranjera?
- c) Quién debe presentar el sobre? Un apoderado o puede ser un Administrativo?

Respuesta 1:

- a) No, se debe cumplir las condiciones previstas en el Artículo 5 del PCGE LUGAR DE ENTREGA.
- b) Sí puede ofertar una empresa extranjera con los requerimientos que se establecen en el Artículo 14. 2. del PCGE Contenido de la oferta A) Documentación relativa a la Capacidad Legal del OFERENTE, la Ley 27.437 LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES y demás legislación vigente en la República Argentina.
- c) La oferta puede ser presentada por cualquier persona, siempre que cumpla en tiempo y forma con los requisitos del PCGE.